



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2022-161-00
REFERENCIA: PROCESO VERBAL
SOLICITANTE: EDUARDO RINCON LUNA / AURA MARIA LEAL DE DUARTE
CONVOCADO: JAIRO ENRIQUE AVENDAÑO

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

El doctor WILLIAM HERNANDEZ CARRILLO, varón, mayor de edad, identificado personalmente con la cedula de ciudadanía No. 8.707.265 de Barranquilla, departamento del Atlántico, con domicilio en esta ciudad, Abogado inscrito y portador de la T.P. No. 197.498 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico whernandez@dwaconsultores.com, representante legal de la Sociedad DWA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S., registrada con Nit. No. 900.155.786-0, actuando en la presente, en calidad de apoderado de la parte DEMANDANTE, solicita requerir a la oficina de instrumentos públicos de barranquilla, a fin de que cumpla con lo ordenado por el Despacho en el Oficio No.01477 del 24 de agosto del 2022.

Por ser procedente lo solicitado- se ordena requerir a la oficina de registro de instrumentos publico para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el oficio No 1477 de 24 de agosto de 2022.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE

Se requiere a la oficina de registro de instrumentos público de barranquilla para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el oficio No 1477 de 24 de agosto de 2022.
Por secretaria líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR ESTADO No. 197
HOY 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO